



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00347308- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Sajoza

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N°: 34.301).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 6 el informe de cargos de Secretaría Académica y la confirmación del período de licencia solicitado.

Que obra a orden 7 el Programa del 2º Congreso Internacional de Enseñanza de la Investigación “Innovación para la Formación Investigativa”.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Traducción Jurídica con extensión a Lengua Francesa II - Sección Francés y en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Traducción Técnica - Sección Francés- al Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N°: 34.301) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 6 hasta el 9 de mayo de 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

